



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO la Resolución N° 1192/2020 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Rodrigo Manuel SCHIERLOH (DNI 32.726.644) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial en la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Jorge VEGA, y los Co-Directores de Tesis, Dr. Fabio VINCITORIO y Dr. José Luis GODOY, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Estrategias para la Gestión de Energía en Microrredes Eléctricas con Integración de Energías Renovables", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 782, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 110,5 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autor principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Patricio DONATO, Diego FEROLDI y David ZUMOFFEN, como miembros titulares; y los Doctores José Luis FIGUEROA y Claudio REINERI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Estrategias para la Gestión de Energía en Microrredes Eléctricas con Integración de Energías Renovables”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Rodrigo Manuel SCHIERLOH, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Patricio DONATO, Diego FEROLDI y David ZUMOFFEN.

Miembros Suplentes: Doctores José Luis FIGUEROA y Claudio REINERI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 140/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.